



Confederación de Cooperativas de Colombia

**Foro de las Empresas de la Economía Solidaria
Salón Elíptico
Bogotá D.C., 7 de marzo de 2024
Ideas fuerza**

1. Impulsar cooperativas en el sector real de la economía.

Las cooperativas han demostrado a nivel global su capacidad para transformar las comunidades a través del desarrollo local y regional.

Las políticas sociales y de transformación productiva (reindustrialización, desarrollo rural, reforma agraria, transición energética, electromovilidad, economía del cuidado, turismo comunitario, compras públicas, entre otras) deben implementarse -en gran medida- a través de formas empresariales cooperativas y de ES.

Las cooperativas de mipymes o la asociación de éstas en cooperativas de todo tipo, ya existentes – propuesta llevada por Confecoop a la Ley de emprendimiento, es un paso sustancial en esta dirección. Se requiere que el Gobierno permita, facilite, promueva y concrete estos avances.

P.ej: Los pequeños productores, micro y medianos empresarios, emprendedores individuales, aprendices del SENA, organizados y unidos en cooperativas, para abordar con mayor capacidad productiva los desafíos de un entorno, un mercado y una competencia que generalmente los excluye y los condena a la informalidad, a su estancamiento o a su desaparición.

2. El sistema financiero cooperativo debe orientarse hacia la promoción del ahorro popular y su transformación en crédito productivo, sin desatender la financiación del consumo de personas y hogares. Esto es un proceso, no solo un programa. El Estado y los gobiernos deben reconocer esta característica y acompañar dicho proceso.

3. El modelo de economía cooperativa y solidaria no es un instrumento de política pública para obtener victorias tempranas. En cambio, es un potente vehículo para organizar la producción, el trabajo, el consumo, la transformación y recuperación de empresas y la organización de comunidades vulnerables.

4. Gobierno nacional y regionales y Estado en su conjunto deben cambiar la mirada y el concepto sobre la economía social, solidaria y cooperativa.

Se mantiene tendencia a considerar este tipo de organizaciones como entidades marginales al desarrollo, a la creación de riqueza y a la democratización de la propiedad, el ingreso y las oportunidades.





Confederación de Cooperativas de Colombia

En muchos casos, se les confunde desde la política y programas públicos con formas asistencialistas o subsidiarias del Estado o de otras formas empresariales.

El esquema actual de supervisión contribuye a mantener un estado de cosas que limita el ejercicio empresarial cooperativo y de ES eficaz.

Gravísimo error de conceptualización que continúa -incluso en este gobierno- “encasillando” a estas empresas y esta economía en nichos pequeños o marginales de mercado.

Miremos el desarrollo del cooperativismo global para entender la dimensión del modelo y sus positivos efectos en la creación de riqueza social, cultural, económica y ambiental.

5. Ajustes legales deben promover y facilitar el desarrollo socio empresarial del cooperativismo, eliminar barreras y asimetrías y garantizar el crecimiento, la protección y el fortalecimiento de las empresas cooperativas en múltiples actividades económicas.

El marco jurídico debe facilitar el desarrollo de un cooperativismo para el siglo XXI. Cooperativas y ES orientadas hacia economía del conocimiento.

Por ello, las observaciones de los ministerios de Hacienda y Comercio, así como de la Supersolidaria al proyecto de ajuste que cursa en el Congreso, así como borradores de proyectos reglamentarios generan gran preocupación en el sector. Confiamos en que el Congreso de la República acoja las reflexiones del sector y no del gobierno.

6. La creación y sostenibilidad de trabajo digno a través de la economía social y cooperativa debe ser objeto de interés público por parte del gobierno y la sociedad. El trabajo del futuro y el futuro del trabajo debe mirarse en clave de empresas cooperativas y del bien común.

7. Gobierno nacional debe promover una política de educación transversal e integral para la solidaridad económica, la cooperación y la ayuda mutua en la sociedad. (educación formal-pública y privada). Los lineamientos de esa política se deben construir con el sector.

El propósito es crear una cultura del emprendimiento colectivo/cooperativo y solidario, crear y estimular un tejido empresarial local y regional que se desarrolle en circuitos cooperativos y solidarios y en redes que permitan potenciar el aparato productivo nacional.

P.ej: Desde la estrategia de impulsar cooperativas escolares, pasando por las cooperativas juveniles (primer trabajo) hasta llegar a las cooperativas locales o regionales en múltiples actividades económicas.

